



SESIÓN N° 27/2018 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 27/2018 Ordinaria.

En Mejillones Jueves 05 de Julio 2018, siendo las 16:12 horas, se llevó a efecto la sesión N° 27/2018 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.
Sr. Oscar Orellana, SECPLAC.
Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.
Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

1. Aprobar Acta N° 23 y 24
2. Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente a Junio de 2018.
3. Entrega de Reglamento de Planta de la Municipalidad de Mejillones
4. Lectura de Correspondencia y Solicitud de uso de suelo
5. Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Actas N° 23 y 24

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dichas Actas,

Concejal Ferreira; yo pienso que deberíamos aprobar las Actas en la Próxima Sesión de Concejo, ya que las entregaron el día de ayer y no alcanzamos a leerlas.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; procedo a preguntar si están de acuerdo a cambiar la aprobación de las Actas para la próxima Sesión Ordinaria.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

El Concejo Aprueba Cambiar la Aprobación de las Actas 23 y 24 para la Siguiete Sesión de Concejo Ordinaria.



SEGUNDO PUNTO

- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente a Junio 2018.

1. "Departamento de Administración y Educación Municipal, D.A.E.M." Sr. Edson Ledezma, Jefe UTP. Entrega Informe a cada uno de los Concejales.

PERSONAL CONTRATADO MES DE JUNIO 2018															
JULIA HERRERA VARAS															
DESGLÓSE REMUNERACIÓN															
N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	SUELDO	BIENOS	BRP TITULO	BRP MENCIÓN	ASIGNACION ZONA	ASIGNACION TRAMO PROFESIONAL	ASIG. RESP. TÉCNICO PEDAGÓGICA	FECHA INGRESO	FECHA TÉRMINO	HORAS CONTRATO	FONDOS	OBSERVACION
1	NICOLAS PAEZ VEGA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PSICÓLOGO	1.081.406	0	0	0	0	0	0	04/06/2018	28/02/2019	44	SEP	SEGUN SOLICITUD DIRECTOR APOYO DUPLA PSICOSOCIAL

PERSONAL CONTRATADO MES DE JUNIO 2018															
COMPLEJO EDUCACIONAL "JUAN JOSE LATORRE BENAVENTE"															
DESGLÓSE REMUNERACIÓN															
N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	SUELDO	BIENOS	BRP TITULO	BRP MENCIÓN	ASIGNACION ZONA	ASIG. TRAMO DESARR. PROFESIONAL	ASIGNACION RESPON.	FECHA INGRESO	FECHA TÉRMINO	HORAS CONTRATO	FONDOS	OBSERVACION
1	DAYAN CORTES BENICIO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	355.425	0	0	0	0	0	0	15/06/2018	28/02/2019	44	SUBVENCIÓN NORMAL	EN REEMPLAZO LICENCIA MEDICA MARIA AVILES

INFORME DE COMPRAS D.A.E.M. MES DE JUNIO DE 2018

Información de ordenes de compra emitidas en Mercado Público durante el mes de junio de 2018, por monto superior a \$1.000.000, derivadas de Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Tratos directos, conforme al artículo 8° de la Ley orgánica de Municipalidades.

N°	N° orden de compra	Detalle de la OC	Tipo de compra	Financiamiento	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	Fecha OC	Total OC
1	3858-446-SE18	Servicio de Vigilancia mes de Mayo 2018 Establecimientos Educativos.	Proveniente de Licitación Pública ID 3858-5-LR18	SUBVENCIÓN GENERAL	ADISEP LIMITADA.	76.106.444-4	15/06/2018	\$ 10,195,599
2	3858-447-SE18	Servicio de Vigilancia mes de Mayo 2018 Jardines Infantiles VTF JUNJI.	Proveniente de Licitación Pública ID 3858-5-LR18	JUNJI	ADISEP LIMITADA.	76.106.444-4	15/06/2018	\$ 1,904,000
3	3858-448-SE18	Servicio Traslado Personal docente Mes de Mayo 2018.	Contratación directa derivada de licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles.	FAEP 2017	ARRIENDO DE MAQUINARIAS VEHICULOS Y MANTENCION DE	76.949.320-4	15/06/2018	\$ 5,000,000
4	3858-450-SE18	Materiales para terminación sala multiuso Complejo Educativo Juan José Latorre.	Contratación directa derivada de licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles.	PADEM	CAMILO ENRIQUE PAREDES MARTINEZ	6.917.850-2	15/06/2018	\$ 1,999,500
5	3858-466-SE18	Insumos Módulo Dental Año 2018	Proveniente de licitación pública ID 3858-13-L118	PADEM	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	77.239.430-6	22/06/2018	\$ 2,239,782

Concejal Guillermo Ferreira; cuando estuvimos en la Capacitación de la Nueva Planta Municipal, se le hizo una consulta a la abogada cuando el DAEM hace una modificaciones presupuestarias sobre el PADEM tiene que pasar por el Concejo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** normalmente no se hacen modificaciones presupuestarias por parte del DAEM.

Concejal Juan Alvarado; Quisiera hacer una consulta sobre los Container, supuestamente los Container eran una solución de emergencia para el Liceo y hasta la fecha no se han terminado por lo que me gustaría saber ¿qué pasa con ello? **Edson Ledezma, Jefe UTP;** hay dos sectores de container, hay 4 que están destinados como salas de clases y están en su etapa final de terminado, la instalación eléctrica está al 100% terminada, solo faltan unos detalles como la escalera que da al segundo piso sufrió unos imprevistos porque habían hecho una base de madera la que no resistió y se fue abajo, lo que no fue posible instalarla por ese lado lo que llevo utilizar otro mecanismo, pero como mañana se termina el primer semestre queda el compromiso que queden 100% operativas cuando los alumnos regresen de vacaciones. Y para los otros container que se van a utilizar como cocina y talleres de la vida adulta para los niños del curso especial ya se entran comprando los materiales. **Concejal Juan Alvarado;** ¿Qué pasa con los cestos de la cancha techada del Liceo?, esos fueron retirados en enero. **Edson Ledezma, Jefe UTP;** se licito todo el trabajo y se lo adjudico un señor de la Empresa X, y este señor se demoro bastante con los trabajos, aparte



que tenia trabajos en otras ciudades, se le cursaron las multas correspondiente por los retrasos en los trabajos, al final el trabajo tuvo que licitarse nuevamente y en este momento se encuentra en la plataforma. Los cestos los retiraron y no fue posible recuperarlos porque una vez que se desarmaron la estructura se desintegro por el tema del óxido y ahora serán cambiados por cestos retractiles con motores nuevos. **Concejal Juan Alvarado;** la problemática que se genera, que seria bueno que lo vieran, es que implica peligro por que siempre esta en contacto con el aire, no se le hace mantención y cuando los bajaron estaban explotados por el tema del óxido, eso se convierte en un peligro para nuestros alumnos, a lo mejor sería mucho más fácil y más rápido ponerlo atornillado al piso pasando sobre el arco de baby futbol y quedando como cesto o bien seria tener una forma de que se deslicen para que no queden de forma aérea porque al no hacerles mantención no sirve de nada. **Edson Ledezma, Jefe UTP;** se barajaron varias opciones, pero se prefirió mantener el espacio que es multiuso de la cancha y no poner 2 estructuras al medio que le iban a quitar más espacio, pero el tema va por la mantención, pero la nueva implementación esta para durar mucho tiempo y con una mantención adecuada debería durar mucho más tiempo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; ojala que en este periodo de vacaciones se puedan regularizar para que en este segundo semestre estén operativos y darles una continuidad a los alumnos y lo otro que al ser un colegio técnico, los profesores deberían hacer una especie de ejercicio o práctica, ellos mismo lo mantengan. **Edson Ledezma, Jefe UTP;** hay unas situaciones de seguridad que la Encargada de Seguridad señala, pero habría que buscar la posibilidad.

Concejal Armando Aillapán; pienso que con todo lo que se ha dicho debería haber una persona responsable que haga el seguimiento y por otro lado, cuando se habla de los Servicios de Vigilancia del mes de mayo, ¿es una empresa externa y desde cuándo están?, porque antes eran personas de acá. **Edson Ledezma, Jefe UTP;** siguen siendo personas de la comuna que están contratadas por la empresa y están desde enero, se prefirió externalizar el servicio por unos reclamos y unas presentaciones en contraloría.

2. "Mercado Público"

Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra, entrega Informe a cada uno de los Concejales.

INFORME ADJUDICACIONES MES JUNIO 2018

1.- Adquisición Extintores y Tableros Dependencias Municipales

I.D. N° 652180-35-L118
 Fecha de Publicación 29-05-2018
 Fecha de Cierre 04-06-2018

Descripción: Se requiere la adquisición de extintores CO2 Y PQS y tableros respaldo señalizador para mismo elemento, en las diferentes dependencias municipales, que no cuenta con uno de ellos, En todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio. (DS N° 594)

18 c/u Extintores Tipo Pqs Clase A-B-C Capacidad 6 KG
 02 c/u Extintores Tipo CO2 CLASE B-C Capacidad 5 KG
 20 c/u Tableros fabricado en madera blanca de 15 mm de espesor.

RESUMEN					
OFERENTES	Oferta Económica 50 %		Oferta Técnica 10%	Plazo de entrega 40%	Puntaje
BROC & GRAF Ltda.	\$ 666.162,-	5,00	1,00	1,33	7,33
Ivial Servicios y Desarrollo Spa	\$ 1.490.189,-	2,23	1,00	1,00	4,23

Se adjudica a **BROC & GRAF LIMITADA**, RUT 76.013.774-K, por un monto de

\$ 666.162,- con IVA



2.- **Plan de Cierre Vertedero de Mejillones, 2° Llamado**

I.D. N° 652180-37-LE18
Fecha de Publicación 25-04-2018
Fecha de Cierre 03-05-2018

Descripción: Se requiere contratar los servicios del Plan de Cierre Vertedero de Mejillones, cuya finalidad es realizar el plan de cierre del vertedero de Mejillones, para ingresarlo al Sistema de Evaluación Ambiental y obtener la resolución de calificación ambiental favorable. Además contempla los permisos sectoriales correspondientes al plan de cierre.

Tabla Resumen de la Evaluación

Tabla resumen	8.1	8.2	8.3	8.4	Total
CONSULTORA RESIDUA LTDA	5,0	2,2	0,5	0,0	7,7

Se adjudica a **CONSULTORA RESIDUA LIMITADA RUT 76.165.738-0**, por un monto de

\$ 19.818.955.- Exenta

SONIA MUNDACA ANDIA
Encargada de Mercado Público

Concejal Sidney Biaggini; ¿este no venia en el proyecto del vertedero?. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** son dos cosas distintas, una cosa es el relleno sanitario, pero para operar el relleno sanitario, nosotros tenemos que hacer abandono del vertedero que estamos ocupando históricamente, lamentablemente el Municipio por distintas condiciones de uso se salió del área que estaba evaluada ambientalmente en el año 2011 y la autoridad ambiental nos exigió actualizar ese plan de cierre, incorporar el área que hoy esta ocupada que son como 8 hectáreas más. El sentido de esta licitación es por la actualización de la declaración de impacto ambiental asociada al plan de cierre, incluyendo las 8 hectáreas faltantes. **Concejal Sidney Biaggini;** las quebradas naturales no se pueden intervenir y donde está el vertedero comienza las dos quebradas. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** no, está por la altura donde empieza el Vertedero Ceniza. **Sr. Gary Perez, Medio Ambiente;** parte del plan de cierre es que la empresa que venga detecte estas condiciones o quebradas abandonadas y genere la ingeniería hidráulica correspondiente para que no haya un evento de que arrastre por inundación o saturación de agua, por eso es muy importante el plan de cierre porque viene contener todas estas características que tenga para que haya un manejo adecuado. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** el plan de cierre tiene asociados obras y costos, pero no sabemos cuanto porque en la anterior declaración de impacto ambiental no está vigente, tenía una estimación de unos 600 millones de pesos de inversión. **Concejal Armando Aillapán;** leí, en su momento que hablaba de cierre es por eso que he solicitado la documentación del proceso, cuando comenzó, cuando termino, que ofreció la empresa mandante, el Municipio, etc. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** son dos cosas distintas, una cosa es el relleno sanitario que ese tiene asociado un cierre perimetral.

Concejal Guillermo Ferreira; hubieron dos modificaciones del proyecto con fondos FNDR, una que se aprobó y en el transcurso de lanzamiento de la obra se hizo otra modificación del proyecto y sobre la quebrada, yo consulte al Ministerio del Medio Ambiente, me respondieron de que cuando hay quebradas y taparlas hay que pedir permiso a los organismos competentes.



3.- “Dirección de Administración y Finanzas.”

Sr. Oscar Orellana, SECPLAC, entrega Informe a cada uno de los Concejales.

INFORME CONTRATACIONES MES DE JUNIO 2018								
N°	RUT	NOMBRE	DEPTO.	FUNCION	INICIO	TERMINO	VALOR	OBSERVACIONES
1	13.644.746-7	Monica Minerva Miranda Tapia	Enc. Seguridad Publica	Reparacion de 10 contenedores de recoleccion carga lateral.	01-06-2018	30-06-2018	\$ 1.900.000	Trabajos Supervidados por Don Johao Salinas Enc. Seguridad Publica
2	15.024.411-0	Williams Patricio Rivera Peñaloza	Depto. DDM	Apoyo revision de carpetas Depto. de Obras	01-06-2018	31-12-2018	\$ 400.000	Estudiante de Arquitectura
3	09.146.923-5	Milton Yuri Gallardo	Enc. Seguridad Publica	Apoyo soldadura	26-06-2018	31-12-2018	\$ 777.778	Galpon Municipal

Concejal Armando Aillapán; Mi consulta ¿la Sra. Mónica Miranda es de Mejillones? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** si, esta casada con el Señor Pávez. **Concejal Aillapán;** mi duda era que hay una persona exclusiva para el tema de los container **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** es lo mismo, solo que ustedes ven siempre por acá al caballero, pero se le paga a la señora.

Concejal Juan Alvarado; ¿Qué pasa con los contenedores de San Pedro? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** lo explicare en los varios.

Concejal Sidney Biaggini; cuando presentaron al Señor Guerra, lo llevaron para allá, lo contrataron para arreglar los vehículos, ¿le cambiaron el contrato? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** él está encargado de la Mantención de Vehículos. Solo para agregar algo, el segundo es un joven estudiante que está realizando la práctica de arquitectura, es de Mejillones y está por media jornada.

TERCER PUNTO

- Entrega Reglamento Planta

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; como es sabido, ayer trabajamos en el otro reglamento y ahora se cumple entregándoselo a ustedes este reglamento que también deben revisarlo y trabajarlo el próximo día martes en la reunión de trabajo en el que vamos a analizar este otro punto, ahora solamente se entrega.

Sr. Oscar Orellana, SECPLAC; hace entrega del reglamento al Concejo Municipal

CUARTO PUNTO

- Lectura de Correspondencia y Solicitud de uso de suelo

Mejillones, Junio 18 de 2018

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Mejillones
Oficina de Partes
Presente



Señores del Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludarles, me dirijo a ustedes primeramente para agradecer sus gestiones en problema que expuse anteriormente, por ruidos molestos provocados por Restaurant Espacio Libero.

Así mismo, quisiera informarles que el día 02 de mayo del presente, se llegó a un avenimiento entre el Sr. Nicolás Bribbo y quien les escribe, en donde se acordó por parte de Espacio Libero que no desarrollará actividades que no estén comprendidas en su patente de restaurant diurno y nocturno, tales como karaoke y música en vivo. El cual se adjuntará en la presente carta.

El día jueves 14 del presente, Espacio Libero realizó actividades en vivo, tales como música en vivo y animación. Incumpliendo este avenimiento y realizando actividades que no se encuentran comprendidas en la patente de su local, lo que ratifica el Sr. Nicolás Bribbo firmando dicho documento.

Es por estas razones que solicito a ustedes la revisión la patente de este Restaurant.

Además adjunto documento emitido por el Sr. Alcalde, ordinario N° 352, en respuesta al primer reclamo por ruidos molestos, firmado por 25 vecinos, en donde el Alcalde me comunica que informaría de tal situación al Honorable concejo, con el fin de tenerlo presente en la renovación de patente. Conjuntamente adjunto carta emitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos N°3, en donde aclara el por qué la junta de vecinos aprueba la instalación de este Restaurant en nuestro barrio residencial, ya que como lo he comentado en reiteradas ocasiones ellos, nos comunicaron que sería un local familiar que funcionaría sólo hasta media noche y no realizarían actividades en vivo.

Revisando la legislación específicamente la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, dice lo siguiente respecto a los Locales patente clase C: Restaurantes Diurnos y Nocturnos, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

Si se fijan sólo nombra a los restaurantes diurnos, y habla sobre espectáculos artísticos.

Ahora si revisamos la Ordenanza Municipal sobre el medio Ambiente y la Salubridad Pública, número 98/2004, en su título VI, puedo citar los siguientes artículos:

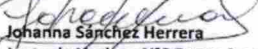
- **Artículo 42:** Queda prohibido causar, producir, estimular o provocar ruidos molestos, superfluos o extraordinarios, cualquiera sea su origen, cuando por razones de la hora y lugar o grado de intensidad, perturben o puedan perturbar la tranquilidad o reposo de la población o causar cualquier tipo de perjuicio material o moral.
- **Artículo 45** dice lo siguiente: queda prohibido reproducir música de cualquier estilo, a un volumen tal que trascienda hacia el exterior de las casas particulares, de los establecimientos, locales comerciales en general y en especial a los que expenden o difundan todo tipo de producciones discográficas.

Y también está el DS 38 del Ministerio de Medio Ambiente:

Dispone que el ruido máximo para las zonas residenciales es de 55 decibeles en horario de 7:00 a 21:00 horas -que equivale al ruido que produce el aire acondicionado de ventana. Y de 45 decibeles de 21:00 a 7:00 horas, que equivale el ruido de una calle con poco tráfico.

Esta norma protege a la comunidad que se ve afectada por problemas de contaminación acústica, desde el punto de vista de la salud pública. Protege a las personas que pudieran estar afectadas por altos niveles de ruido generado por fuentes fijas, o que pudieran sufrir molestias, en lugares habitables tales como sus viviendas, su lugar de trabajo, de descanso o de esparcimiento, entre otras.

Me despido cordialmente,


Johanna Sánchez Herrera
Junta de Vecinos N°3 Punta Angamos
Correo: jsanchezprevencion@gmail.com
Celular: 9886 92 737

En Mejillones a dos de Mayo del año dos mil dieciocho, tiene lugar el comparendo de prueba decretado en autos, con la asistencia de doña JOHANNA PATRICIA SANCHEZ HERRERA, y de don NICOLAS BRIBBO AMAS, ya individualizado, quienes exponen:

JOHANA SANCHEZ: Ratifico la denuncia que he interpuesto por ruidos molestos en contra del restaurant Libero.

NICOLAS BRIBBO: Ratifico lo declarado ante SS.

AVENIMIENTO: Llamadas las partes a un avenimiento, ello se produce en los términos siguientes:

1.- Don Nicolás Bribbo declara que a futuro no desarrollará actividades que no estaban comprendida en su patente de restaurant diurno y nocturno, tales como karaoke y música en vivo.

2.- Por su parte doña Johana declara que aceptará esa promesa y de que tratará de que las relaciones sean las mejores, a fin de no provocar problemas en el vecindario.

El tribunal aprueba el avenimiento, con el mérito de sentencia definitiva, pasada en autoridad de cosa juzgada. Y en lo contravencional, y en relación con la Ordenanza Municipal N° 98 del año 2004, amonesta a la sociedad Libero SPA.

Con lo actuado se pone término a la audiencia, firmando los comparecientes en señal de notificación.



Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico; para poner en contexto, la Señora Johana Sánchez ha ingresado 3 reclamos en el transcurso del presente semestre, una de ella la hizo a Contraloría, en aquella oportunidad el Alcalde respondió a la carta y se le informo a la Contraloría que se iba a poner en conocimiento al Concejo Municipal en el proceso de renovación de patentes de alcoholes, ya que, el Concejo puede no renovar una patente de alcohol, por ende yo tengo esa documentación y se las enviare por correo mañana para que la tengan presente a la hora de renovar y no renovar las patentes de alcoholes que cumplan los requisitos para poder entrar al proceso de renovación, porque como ya lo hemos conversado, se tendrán que no renovar las patentes que no cumplan básicamente con la recepción definitiva.

Concejal Armando Aillapán; entendiendo que estamos contra el tiempo, este tema es delicado, si bien es cierto que este Concejo autorizo el establecimiento, pero era solamente comidas y algún trago cosa que lo vimos positivo por el tema de turismo, pero entendiendo que llegaron unas cartas al Concejo diciendo que el ruido era demasiado, inclusive hay una carta de la presidenta afirma que realmente es así. Sugiero llegar a un acuerdo entre las cuatro partes, la Junta de Vecinos, la Señora Johana Sánchez, el dueño y la Municipalidad, para que una vez por todas se adquiera el compromiso. Para nosotros en algún momento será complicado tomar una decisión, pero si hacemos un compromiso formal con ellos y con la afectada para que pueda seguir funcionando.

Concejal Grecia Biaggini; el problema que se presenta, es que ellos ya vinieron a un avenimiento con el Magistrado, y no lo respetaron, y nosotros como Concejales podemos no renovarle la patente, pero lo que pasa es que se rompió un avenimiento, ya tiene un precedente, además que hay un problema con el tipo de patente que se da, porque aquí en Mejillones se da como Restaurante Diurno y Nocturno. El Diurno permite, letra C de alcoholes, que ponga música en vivo pero en el Nocturno no lo permite, y se aprovechan de un vacío de la Ley donde ellos hacen esto. Como yo les pedí a los abogados que trabajasen en la Ordenanza Municipal, lo mejor sería dar una Patente Diurna o Nocturna.



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; concuerdo con el Concejal Aillapán de llegar a un acuerdo, o que el dueño prefiera optar por la Patente Diurna o Nocturna. Lo importante no es llegar y cerrar todos los locales. **Concejal Juan Alvarado;** la señora no está hablando por el negocio en sí, sino por los ruidos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** lo único que podemos hacer es decir que siga funcionando pero sin karaoke, solo con música ambiental.

Concejal Guillermo Ferreira; Si llegaron a un acuerdo con el Juzgado de Policía Local, de que lo va respetar, ya que un acuerdo es un dictamen de Juzgado de Policía Local que representa Judicialmente a la Corte Suprema, aquí lo que debe hacer la Municipalidad a través del Secretario Municipal o el Departamento de Obras, es comunicar que se llegó a un acuerdo con el Juzgado de Policía Local, que la persona lo acepto las condiciones y las tiene que respetar o sino se verá afectado al momento de renovar su patente de alcohol.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; lo más correcto es llegar a un acuerdo y que se comprometa a no seguir con los ruidos molestos. **Concejal Guillermo Ferreira;** pero ya hubo un acuerdo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** pero eso fue el avenimiento, el juez dicta una sentencia y que tiene que ser cancelada. **Concejal Guillermo Ferreira;** pero ya ha tenido 3 reclamos y con 3 reclamos según la Ley de Alcoholes, como un organismo superior va a estar debajo de una determinación del Concejo, en el sentido de que si hubo un acuerdo antes a través del Juzgado de Policía Local y ahora vamos hacer un acuerdo del Concejo. Aquí existe un avenimiento, ahora habría que informar nuevamente sobre el acuerdo tomado entre ambas partes y que no se está respetando, por lo que se debe informar mediante una carta de aviso de que él no está tomando el compromiso que adquirió. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** nosotros comunicaremos al señor que no respeto el avenimiento y si no lo respeta se le caduca la patente.

Concejal Sidney Biaggini; Mi consulta ¿se hará antes del 31 de julio? Porque yo voy a ser un Concejal, que me voy a hacer lo que dijo la Contraloría, porque ya están diciendo que manden cartas a los Concejales. Yo le pregunté al Contralor están buscando la fórmula esa nueva ley que salió. No es posible ofrecer porque él ya lo tiene es para la gente nueva. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** por algo lo harán porque existe. No hay restricción. **Concejal Sidney Biaggini;** pero la dan a la gente nueva. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** pero insisto no se va a quemar con algo porque va a estar dentro de lo correcto, finalmente la ley es tan amplia que les da esa posibilidades, el problema está en el que emite el certificado no omitió lo anterior tiene que cerrar. El tema del Libero lo vamos a llamar antes del 31 para llegar a otro acuerdo quizás. **Concejal Grecia;** les dejo una carta a todos los concejales la segunda carta que envió Johanna Sánchez, ella va a volver al magistrado y es una situación molesta.

Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal; tengo una duda, se llegó a un avenimiento, ¿pero como se determina que se rompió ese avenimiento?, yo me imagino con un parte del Juzgado. **Concejal Grecia Biaggini;** la señora se presentó nuevamente a tribunales porque se había roto el avenimiento. **Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal;** pero como comprueba esa persona que quebranto ese avenimiento. **Concejal Grecia Biaggini;** porque se presentó nuevamente a Tribunales. **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico;** hay que separar un poco las cosas, una cosa es el Juzgado de Policía Local y otra cosa es el Concejo Municipal, que es un Organismo Político Autónomo, en el Juzgado se puede hablar cualquier cosa, pero en el Concejo, cada Concejal en base a los antecedentes que se les presenta deberá tomar una decisión fundamentada, en especial si es de no renovación como por ejemplo tener cartas de reclamos de vecinos, tener antecedentes presentados por el Alcalde y un informe emitido por el Juzgado de Policía Local en relación a cuantas sentencias tiene cada rol. Yo tengo entendido que el Local que es una peña tiene sentencias, si el Tribunal informa que tiene 3 sentencias condenatorias en el último año, se podría no renovar. **Concejal Grecia Biaggini;** el problema con esa sentencia, es que Carabineros curso mal el parte ante el Magistrado. **Concejal Guillermo Ferreira;** yo recuerdo que en la aprobación de las patentes de alcoholes de año pasado se entregó el informe del Juzgado de Policía Local, se encontraban las sentencias y son varios.



ESPINAKEITOR. Pasión por el Servicio

Mejillones, 20 de junio de 2018.



Concejo Municipal:
Ilustre Municipalidad de Mejillones

Estimados y estimadas concejales:

De mi consideración, nos permitimos comentarles que Espinakeitor tiene como objetivo principal contribuir en el desarrollo de la actividad hotelera, culinaria y de esparcimiento, siendo un aporte sustentable para el desarrollo industrial y turístico de la comuna de Mejillones.

En base a lo anteriormente expuesto, queremos comentar que dentro de los próximos días, se dará apertura a nuestro local como Pub, entregando a la comunidad un ambiente para el esparcimiento del público mayor de edad, cumpliendo con todo lo indicado por la ley, respetando el descanso de la comunidad y siendo un aporte al turismo.

Es por esto, que queremos solicitar por medio de la presente, la autorización para utilizar parte del espacio exterior de nuestro local de la avenida O'Higgins 306, como terraza para habilitación de zona de fumadores en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 20.660. Esta área, de aproximadamente 77 m², no impactará en el libre tránsito de la comunidad, dado que las aceras, están dispuestas por la parte exterior del área anteriormente descrita, tal y como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

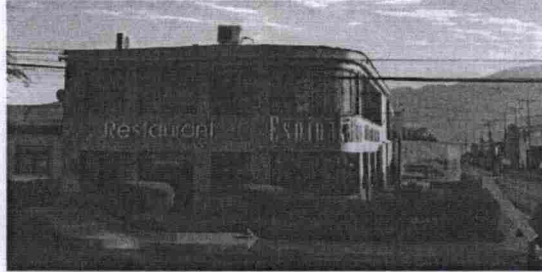


Figura 1. Indicación de aceras habilitadas para tránsito de la comunidad.

Adm.espinakeitor@gmail.com

+56966023494 - +56977659772



ESPINAKEITOR. Pasión por el Servicio



Figura 2. Área de fumadores a habilitar (entre muro y acera peatonal).

Como se puede apreciar en las imágenes anteriores, la implementación de la zona de fumadores, no impacta en el habitual uso de las aceras, ni de áreas de tránsito de las avenidas contiguas.

Agradecería indicar la respuesta a través del correo electrónico adm.espinakeitor@gmail.com o a los fonos +56966023494 o +56977659772.

Conocedores de su buena disposición, quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

Atte,

Nancy Huerta Quinteros.

CC/
Concejo municipal.
Director de Obras.

Adm.espinakeitor@gmail.com

+56966023494 - +56977659772



Concejal Armando Aillapán; Siendo yo de una ciudad netamente turística como Valdivia donde se destaca el recibimiento del turista y no cabe la menor duda si acá en Mejillones cooperaran con el emprendimiento y para embellecer su entorno, pero lo que quede claro, es que hay que poner antes las reglas para no pasar más por este tipo de situaciones.

Concejal Guillermo Ferreira; yo pienso que se deben realizar las votaciones para el acuerdo del Concejo, porque se han mandado varias cartas de solicitud y después se saca el acuerdo, después el Secretario Municipal le entregue el Certificado a los Organismos Competentes para que después se le llame a la persona. **Concejal Juan Alvarado;** si estamos en el tema turístico, tenemos que ir aceptando cosas, pero como dijo el Concejal Aillapán hay que ir regulándolas, que no se pasen a llevar a las personas. **Concejal Guillermo Ferreira;** hay que actualizar las Ordenanzas que son del 2004 y ya estamos al 2018.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; procedo a preguntar si aprueban el Acuerdo entre el Restaurante Libero y las Personas del Sector N° 03 para que no sigan los Ruidos Molestos.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Acuerdo entre el Restaurante Libero y las Personas del Sector N° 03 para que no sigan los Ruidos Molestos.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; procedo a preguntar si están de acuerdo a la solicitud de Uso de Suelo.

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

El Concejo Aprueba la Solicitud de Uso de Suelo solicitado por la Señora Nancy Huerta Quinteros.

QUINTO PUNTO

- Varios

Concejal Armando Aillapán; hay un tema muy relevante, a razón de que ayer me he enterado por varias personas, hay una empresa, que está al frente de Kelar, que está construyendo un campamento, además de un casino, desconozco que si es verdad o que si lo habrán solicitado para su instalación. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** haremos la visita inspectiva. **Concejal Armando Aillapán;** con las empresas que están llegando lo ideal es poner una traba para que no puedan, porque hoy se ve como han bajado las ventas en el alojamiento y la alimentación y la gente se queja y con justa razón. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** Aarón el día Lunes en Concejo va a entregar un Informe.

Concejal Armando Aillapán; como ustedes me han permitido representar a la Municipalidad en la Asociación de Puertos Concesionados, llego una invitación para un Encuentro entre los días 12 y 13 de Julio en la Ciudad de Antofagasta y también se recalca que nos pongamos al día en el pago de las cuotas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** como usted ha estado participando y yo una vez mas no puedo porque el día 12

voy a estar en Taltal, sería bueno que nos volviera a representar en esa reunión y yo mañana hablare con Finanzas para ver el tema de las cuotas pendientes.

Concejal Juan Alvarado; yo le consulte entre febrero y marzo por los generadores que están en la Municipalidad, y no he visto ningún cambio, no veo que se haga mantención, los generadores siguen tal cual, además, se cambió un término, yo creo que ni siquiera el termino no lo han comprado. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** se refiere ese con las luces encima. **Concejal Juan Alvarado;** los generadores que están al costado, porque en el caso de algo se corta la luz y eso queda parado.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; le daré la misión a Aarón para que lo vea con el eléctrico.

Concejal Juan Alvarado; hay un tema que me preocupa, respecto a los guardias del Vertedero, en la noche ellos no tienen ninguna iluminación, ellos prácticamente están a oscuras, eso implica un riesgo por hay animales y ellos deben esconderse en su garita, personalmente estoy buscando una solución y le pido la autorización con los postes que retiramos de los Semi Industriales que en este momento se encuentran en el Liceo para instalarlos por lo menos en la garita. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** se está trabajando dentro de las observaciones que hizo la unidad sanitaria. Se está trabajando en el tema de las aceras, en el tema del agua y en el tema de las iluminarias. **Concejal Juan Alvarado;** ¿ellos tienen que ver con los mismos guardias que tenemos en la Municipalidad? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** pedimos una reunión con el Contratista para el día Lunes.

Concejal Juan Alvarado; por ultimo yo quería presentar el Informe sobre el Hospital de Campaña el cual se entregara a los Concejales y a las Jefaturas donde trabajo Maximiliano recopilando la Información, y aparece que toda la gestión la realizo la Municipalidad. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** vamos a ver ese tema.

Concejal Guillermo Ferreira; hay un curso de capacitación en Iquique, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Municipal, Funciones y atribuciones de una Municipalidad y el rol del Concejo Municipal desde el día 10 al 14 de Julio va dirigido al Alcalde, Concejales, Administradores Municipales, Jefes de Gabinete, Directivo Municipal y Funcionarios Municipal. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** el problema es que tenemos la Mesa de Trabajo el día 10. **Concejal Armando Aillapán;** ¿y no habrá en otra fecha? **Concejal Grecia Biaggini;** no, porque el profesor se coordina entre Arica e Iquique. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** deberían viajar en bus después de la reunión, ¿y quienes irían?. **Concejal Grecia Biaggini;** a mí me gustaría ir, para saber más sobre el Rol del Concejo. **Concejal Guillermo Ferreira;** conocemos el Rol del Concejo según la Ley 18.695, pero también en la Ley 18.883 habla sobre el Rol del Concejo en la parte Administrativa. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** los Concejales que irían entonces son la Concejal Grecia Biaggini y el Concejal Guillermo Ferreira.

Concejal Guillermo Ferreira; saque el acuerdo del Concejo conforme al Artículo N° 30 sobre las funciones del Administrador Municipal, solicite el Plan Anual Municipal. **Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal;** ustedes quedaron en citarme, porque no se alcanzó la vez anterior. **Concejal Guillermo Ferreira;** pero el que cita es el Alcalde, no yo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** dejémoslo puesto acá. **Concejal Guillermo Ferreira;** también la Jefa de Finanzas que quedo su presentación a la mitad.

Concejal Guillermo Ferreira; en Sesión N° 44 del año 2017, solicite un Informe de los Arreglos que se están haciendo en la Comuna, quienes son las Empresas que los ejecutan y de donde salen los fondos.

Concejal Grecia Biaggini; viajando hacia Antofagasta, vi el pulmón verde y me doy la impresión de que quedo de para, porque no vi que estaban trabajando. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** si, se está arreglando y se retomara el proyecto completo.

Concejal Grecia Biaggini; por todo lo que se está presentando en los Restoranes diurnos y nocturnos, le pido que se comience a trabajar en la Ordenanza Municipal, porque sería lo



más sano para evitar problemas e ir a Tribunales. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** en el mes de agosto vamos comenzar a trabajar en ello, porque en este mes se complica, muchos salen de vacaciones, también está el tema de la Tirana, el 23 tenemos la reunión de Concejo. Vamos a programarlo para la primera semana de agosto con las personas que correspondan, el día 23 coordinamos una fecha para la Mesa de Trabajo.



Concejal Sidney Biaggini; desconozco si algunos clubes infantiles han hablado con usted por el tema de la luz de la Cancha de Arriba, hace dos años que soy parte de la Comisión de Deporte con las empresas y las empresas aportaron 23 millones de pesos para arreglar las luces de arriba, se lo adjudicó el Señor John Rodríguez, han pasado dos años y no se han puesto las luces ¿Qué pasa con esa situación? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** me parece que AES Gener lo único que alcanza hacer es comprar el generador. **Concejal Sidney Biaggini;** compro todo y mi pregunta es ¿Dónde están?. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras;** el generador está instalado lo que falta hacer es la mejora de la iluminaria. **Concejal Sidney Biaggini;** se contrató para eso y ya llevamos dos años y realmente se necesita. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** Aarón va averiguar sobre el proyecto.

Concejal Sidney Biaggini; mi otra consulta es, ¿Cuántas personas fueron a San Pedro? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** fueron 5 personas, fue la Señora Vilma Hidalgo por el tema Finanzas Municipal, el Señor Nelson Varas Finanzas DAEM, Señor Ogalde, Don Pedro Biaggini y un mecánico. **Concejal Sidney Biaggini;** no habrá otro chofer, yo he reclamado por años. **Concejal Juan Alvarado;** Alcalde, mi consulta es porque fue Biaggini, supuestamente a él lo iban a sacar del Vertedero, por la investigación en la que estaba, ¿Por qué viajo? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** porque una cosa es que diga que se saque del Vertedero, pero no dice que no podamos mandarlo una actividad extra y la persona que más conoce ese camión es él y el nuevo mecánico, además se debe realizar un informe y el mecánico no es para eso. **Concejal Armando Aillapán;** mi consulta a los señores abogados, cuando hay un caso de una persona sumariada, ¿puede viajar? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** es que no está sumariada, él está en una investigación sumaria, que no es un sumario y eso no le impide viajar. **Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal;** sumario administrativo no significa culpabilidad. **Concejal Juan Alvarado;** el Alcalde lo dijo muy bien, se saca a la persona y se hace la investigación, pero la persona prácticamente queda ahí. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** no es así, se saca donde ocurrió el supuesto problema. **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico;** los sumarios son secretos, de partida no deberíamos estar hablando sobre el tema acá, los sumarios administrativos y las investigaciones administrativas son secretas. El Fiscal no puede hablar sobre el tema, nadie le puede preguntar nada ni puede estar hablando. Cuando hay un sumario o una investigación sumaria el Fiscal es soberano, para tomar la decisión que estime conveniente, el Fiscal puede decidir dejar a la persona en su puesto o suspenderlas de sus funciones con total goce de remuneración, con la mitad de goce de remuneración, separarlo totalmente de sus funciones o dejarlo trabajando. Desconozco el caso, pero si está trabajando en su lugar de trabajo no hay ningún problema y si fue esta persona a San Pedro, no habría ningún problema.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; informo que se llegó a una conversación con el Alcalde de San Pedro de Atacama, donde tiene un camión con las mismas características que los nuestros y que ese sistema en San Pedro no dio resultado, por lo tanto se quedó con el camión a medio uso, más 85 contenedores, fueron a revisar las condiciones en las que se encuentra el camión y se encuentra en muy buenas condiciones, los detalles que presenta son un problema con la batería y un problema con una bomba y ellos tienen la posibilidad de prestarnos los camiones hasta que lleguen los otros dos, y lo otro es que el Alcalde de San Pedro estuvo indagando y es probable que el camión lo hayan dado de baja, incluso intentaron venderlo solo que no pudieron porque allá nadie le servía, entonces la idea es buscar alguna alternativa para que nosotros lo podamos comprar a un precio mucho más bajo, por eso mandamos a esta delegación y a las dos personas que antes mencioné, ya que él me lo pidió porque tiene muchos problemas gravísimos de Finanzas,

tanto en las Finanzas Municipales como DAEM y como tenemos convenios de apoyo, le avisamos a la Señora Vilma y a Don Nelson. Y como mañana llegan, nos informaran en qué condiciones está el camión y es probable que jurídicamente podamos restarnos y poder ver en el transcurso que nos lo puedan vender.



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; hoy Don Eslayne Portilla me acaba avisar de que la Comisión Encargada de ver el tema por la compra de los dos camiones nuestros, hoy lo aprobó, es decir, mañana entra al CORE y al ser aprobado se inicia el proceso de compra de los dos camiones nuevos para la comuna de Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; después se realizara un reconocimiento al Alcalde de San Pedro por la voluntad al prestamos de los camiones.

Concejal Sidney Biaggini; para ayudar un poco, el Municipio de Mejillones le regalo un camión de cola a Ollague, se debería ver como se les traspaso, para poder hacer lo mismo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; por eso lo veremos en el tema jurídico, para ver la forma legal de compra, lo ideal es que nos quedemos con él.

Concejal Grecia Biaggini; desconozco como fue contratada la Señora Fanny García, si es para los pacientes postrados o para hacer visitas domiciliarias, porque hubo un problema con un chofer el cual tenía que ir conduciendo el vehículo con la gente de diálisis y ella pueda decidir que el chofer designado no vaya. Yo pido que se le comunique sus funciones, porque hace visitas domiciliarias y ella no es asistente social, si es de pacientes postrados, debe quedarse ahí. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** discrepo un poco con usted, si ella estuviese haciendo una labor negativa, le creo, ella está viendo un tema de enfermos postrados, el tema de las diálisis viene por la misma línea porque hay veces que personas no se pueden mover y ella los va a ver. Lo que no concuerdo con ella lo que hizo con el chofer.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 17:50 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal


SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal




SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 27/2018 ORDINARIA